

¹Balance de las elecciones de 1991 en México ²

Silvia Gomez Tagle³

Resumen⁴

El presente artículo reflexiona en torno a la necesidad que existe de utilizar estudios académicos sobre los procesos electorales. Una primera razón radica en la importancia del conocimiento de los factores que inciden en la dinámica del régimen político, y una segunda, en la relevancia de la aportación política al mejoramiento del proceso democrático.

Se analizan las condiciones que contextualizan la legitimidad electoral y se aborda el tema de la necesidad de formación de profesionales en estudios electorales, quienes enfrentarían los problemas que surgen en los organismos electorales. Este artículo ofrece datos cuantitativos de diferentes estados de la República Mexicana, relacionados con la distribución y el apoderamiento político; las regiones en donde operan los partidos políticos; el establecimiento del padrón electoral; el registro de partidos; los candidatos y las campañas electorales de 1991 y 1988, de las que se analizan las estructuras gubernamentales en que el PRI sustenta los mecanismos de régimen. Finalmente, se realiza un análisis sobre lo que implica la vigilancia electoral y los asuntos jurídicos en torno a esta materia, tanto como las impugnaciones en los organismos electorales.

Palabras clave

Procesos electorales, investigación académica, campañas, padrón electoral, partidos políticos, vigilancia electoral, TRIFEL y PRONASOL.

Abstract

This article reflects on the need for scholarship on electoral processes. A first reason is the importance of knowledge of the factors affecting the dynamics of the political regime, and second, on the relevance of political contribution to the improvement of the democratic process.

Are studied the conditions that contextualize electoral legitimacy and addresses the issue of the need for professional training in electoral studies, who face the problems that arise in the electoral bodies. This article provides quantitative data from different states of Mexico, related to the distribution and political empowerment, operational regions of political parties, the establishment of the electoral roll, party registration, candidates and election campaigns of 1991 and 1988, discussed the government structures in the mechanisms underlying PRI regime.

1 Texto tomado de la *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 54, No. 1 (enero - marzo, 1992), pp. 253-287. Agradecemos al IIS-UNAM y a la RMS por permitir la publicación de este artículo. La selección estuvo a cargo de Rosa María Mirón; la ubicación y transcripción, de Makoto Noda.

2 Relatoría del *III Seminario Nacional del Proyecto de Investigación Colectiva*, "Balance de las elecciones federales de 1991 en México", Coordinación de Humanidades de la UNAM, Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, celebrado del 12 al 15 de noviembre de 1991.

3 Silvia Gómez Tagle, coordinadora del Grupo de Trabajo Especializado de Estudios Electorales. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. Relatores: Jorge Alonso, Pablo Javier Becerra, Daniel Cazés, Leonardo Curzio, Silvia Gómez Tagle, Arturo Sánchez, María Eugenia Valdés, Guadalupe Valencia.

4 N. del E. Se respetaron las notas de la publicación original. El resumen y las palabras clave se redactaron para la publicación actual.

Finally, are also studied the electoral monitoring and legal issues surrounding this matter, as well as challenges in the electoral bodies.

Keywords

Electoral processes, academic research, campaigns, voter registration, political parties, election monitoring, PRONASOL, TRIFEL.

Introducción

Cada reforma electoral ha tenido el propósito de mejorar el sistema político mexicano. La de Reyes Heróles (1977) buscaba dar acceso a las minorías a la Cámara de Diputados por la vía plurinominal. La reforma emprendida por Miguel de la Madrid en 1986, independientemente de las intenciones políticas que haya perseguido, tuvo como resultado fortalecer el control del PRI sobre los organismos electorales. La más reciente, emprendida por iniciativa de Salinas de Gortari en 1989, aspiraba dotar a las instituciones electorales de imparcialidad y dar credibilidad a los resultados de las elecciones.

En un contexto de cambio político como el mexicano (en el que se “estrena” una nueva legislación en cada elección federal), el estudio académico de los procesos electorales tiene una doble importancia: primero, enriquecer el conocimiento de los factores que inciden en la dinámica del régimen político; y segundo, realizar una aportación política a la consolidación del proceso democrático, en tanto que la información sistematizada y objetiva acerca de los obstáculos que se presentan para la democratización puede generar un nuevo consenso social sobre las condiciones de la legitimidad electoral.

En el Tercer Seminario Nacional del Grupo de Trabajo Especializado en Estudios Electorales de COMECSO participaron alrededor de 40 investigadores, quienes realizaron trabajos en 25 entidades del país. Estas actividades fueron el producto de un esfuerzo colectivo realizado a lo largo de todo el año, en el que se intentó cubrir temas y aplicar criterios metodológicos similares con el fin de obtener resultados comparables. Las ponencias presentadas ofrecieron una visión novedosa de los problemas electorales. Las particularidades de cada una de las entidades pusieron de relieve las profundas diferencias en el desarrollo político de cada una de ellas así como en cuanto a la competitividad electoral por la desigual presencia de los partidos políticos de oposición. Tales diferencias muchas veces se soslayan en un análisis nacional. El hecho mismo de que la información electoral no sea siempre accesible, es un dato acerca de las características del proceso político en algunas entidades. La ausencia de una mínima estructura académica universitaria que facilite el desarrollo de investigaciones electorales y la formación de profesionales en esta especialidad, es otro problema que revela la disparidad entre las entidades federativas.

Las investigaciones realizadas por el grupo de COMECSO estuvieron orientadas fundamentalmente a evaluar la participación de los partidos políticos y a calificar el funcionamiento de los nuevos organismos electorales. Quizá lo más original de este proyecto sea precisamente la búsqueda de información puntual sobre el proceso electoral y la participación de los partidos políticos, porque esto implica una relación del investigador con el «dato» que no supone eliminar sus reflexiones, pero que obliga a revisar lugares comunes o generalizaciones que se han venido sosteniendo en torno a la transición hacia la democracia. En general, se advirtió que los nuevos

organismos electorales creados para las elecciones federales de 1991 reprodujeron las mismas prácticas viciadas que se habían presentado tradicionalmente, lo cual no es extraño porque gran parte del personal «profesional» que se contrató ya había participado antes en tareas similares.

También los partidos de oposición enfrentaron serias dificultades para nombrar representantes en los organismos electorales, y en algunos casos sus representantes fueron ineficaces debido a la falta de conocimientos en materia de legislación electoral.

Son de gran interés para el análisis de las relaciones políticas las formas en que se enlazan los procesos electorales federales con las elecciones locales, así como la articulación de los intereses de los grupos locales de poder con los gobernadores y los alcaldes. Por esta razón, las elecciones federales del 18 de agosto de 1991 vistas desde cada entidad, más que por sí mismas, cobraron importancia como consecuencia o como antecedente de las elecciones locales.

Se podría concluir que los distritos electorales federales para elegir diputados no constituyen espacios geográficos en los que se dé una lucha política, sino que las delimitaciones de los distritos electorales tienden a desarticular la acción de los partidos y de la sociedad; por eso el PRI, que se apoya en la estructura gubernamental profesional, tiene mayores posibilidades de organización que los demás partidos cuya base de sustentación son sus propios militantes y los movimientos sociales espontáneos.

Las cinco circunscripciones en las que se divide el país para la asignación de diputados plurinominales son todavía más desarticuladoras que los distritos electorales federales (como puede verse en los cuadros del 1 al 5, los porcentajes de votos por circunscripción diluyen las diferencias de las entidades). Por ejemplo, en la Primera Circunscripción, la baja votación del PRI en el Distrito Federal se compensa con dos entidades que son altamente favorables a ese partido: Tlaxcala y Puebla. Esto explica la “lógica” de una demarcación arbitraria, ya que el Distrito Federal no tiene continuidad geográfica con esas dos entidades. En cambio, el Estado de México y Morelos que sí colindan con el DF, forman parte de la Quinta Circunscripción, con Guerrero y Oaxaca (altamente priistas). Asimismo, la Segunda Circunscripción incluye a Chihuahua y Guanajuato (panistas) y a San Luis Potosí, donde hay una oposición fuerte, con cinco entidades priistas: Querétaro, Hidalgo, Coahuila, Durango y Zacatecas. En cambio, Sonora y Baja California, que naturalmente corresponden a la frontera norte, al igual que Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, quedaron en la Cuarta Circunscripción, junto con Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Michoacán (antes predominantemente priistas). Finalmente Nuevo León y Yucatán (panistas) fueron agrupados con Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo. ¡Nada más alejado de la idea de “región”! Cabe aclarar que la actual división de la República en cinco circunscripciones data de 1985 y fue pensada más para contrarrestar los avances del PAN entre 1982 y 1984, que por la competencia con otras fuerzas como el FDN en 1988 o el PRD en 1991.

En la gráfica 1 se muestran las tendencias históricas en las elecciones federales mexicanas desde 1961, expresadas en porcentajes de votos por partido respecto del total de votos nacional. En ella se observa una paulatina tendencia a la baja de los votos a favor del PRI con dos caídas bruscas: en 1973 y sobre todo en 1988; y dos únicos momentos de recuperación importantes: 1976 (cuando presentó candidato único a la presidencia) y 1991. El PAN ha tenido altas y bajas siguiendo una línea ascendente muy moderada. Los partidos que aquí se agrupan bajo el nombre de: “izquierda” (PPS, PARM, PEM-PSUM-PMS, PST-PFCRN, PRT, PMT y PSD en distintos momentos) han obtenido porcentajes de votación tan pequeños que se necesitaría una

gráfica con mayor escala para apreciar su desarrollo. Sin embargo, observados en conjunto, a partir de 1979 han incrementado su participación en la votación total más rápidamente que el PAN. Solamente el FDN, que logró aglutinar a la mayoría de estas fuerzas en 1988, alcanzó un porcentaje de votación cercano al 30% (el más alto que haya alcanzado la oposición en una elección presidencial). Este ascenso correspondió al descenso en la votación priista de 65% a 50%. La diferencia entre el FDN y el PAN es que éste es un partido orgánico, mientras que las fuerzas de izquierda que apoyaron la candidatura de Cárdenas en 1988 mantuvieron una alianza muy frágil. Por primera vez en 1991 se presentó a las elecciones federales el PRD, un partido de izquierda, independiente, que obtuvo por sí solo una votación de 9% (la más alta de que se tenga memoria en el plano nacional).

Otro hecho interesante fue la gran capacidad del PRI para movilizar a los ciudadanos con el fin de que votaran a su favor el 18 de agosto. En la gráfica 2 se observa que la estrecha correspondencia entre el total de votos y votos para el PRI ha sido una constante desde 1991, lo cual podría indicar que cuando los mexicanos van a votar, votan por el PRI. Dicho de otra manera, el partido oficial tiene la capacidad de convocar a una gran masa de ciudadanos que en general son indiferentes a las elecciones. Pero esta movilización se logró en gran parte con el apoyo del aparato gubernamental, por lo que es dudoso el valor político de esos votos. Además, en un número importante de organismos electorales de todos los planos se cometieron irregularidades que favorecieron al partido oficial, cuyo impacto en los resultados de la votación es imposible de evaluar con exactitud, pero que arrojan dudas sobre la legitimidad del resultado oficial de los comicios.

Por primera vez en los últimos 30 años, en 1991 disminuyó en números absolutos el padrón electoral. Al aumentar el número de votantes en números absolutos y reducirse el número de ciudadanos empadronados, la abstención decreció; al incrementarse la votación priista, el porcentaje de votación a favor de los demás partidos disminuyó aun en los casos en que la votación en números absolutos se acrecentó (Michoacán).

Hay varias consideraciones que se desprenden de estos datos: a) El gobierno puede definir el "tamaño de la cancha de juego" al controlar el registro de ciudadanos con derecho a voto; b) Esto, a su vez, permite determinar el número de votos que requiere para lograr el triunfo del PRI; c) Por ello, es importante realizar el análisis electoral y comparar elecciones locales y federales de varios años con base en cifras absolutas.

En la gráfica 2 se muestra el comportamiento de tres variables electorales de 1961 a 1991: ciudadanos empadronados, total de votos emitidos y votos a favor del PRI. En 1973, 1979 y 1985, en elecciones sólo para diputados, la votación en números absolutos había descendido con relación a la elección federal anterior, que fue presidencial. La elección presidencial de 1988 fue la primera en que hubo menos votos que en la elección intermedia anterior (1985); y la de 1991 fue la primera elección sólo de diputados y senadores (intermedia) en que la votación superó por un amplio margen a la elección presidencial anterior, tanto en total de votos como en votos a favor del PRI, además de que ha sido la única ocasión en la que disminuyó el número absoluto de empadronados. Por esas dos razones, la de 1991 debe considerarse una elección atípica.

También se advirtió que la lucha política no siempre pasa por las elecciones federales; en ocasiones, la elección de candidatos del PRI fue más importante, como ocurrió en Colima. En

situaciones poco competidas, el gobierno contó con suficientes recursos para organizar la votación distrito por distrito y sección por sección, sin que los partidos de oposición pudieran ampliar significativamente su capacidad de convocatoria. No obstante, en otras ocasiones, cuando las elecciones realmente se convirtieron en un espacio de lucha por el poder político, como ocurrió en Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y algunos municipios aislados del resto del país, los ciudadanos rebasaron la capacidad del gobierno y su partido para manipular el resultado de las elecciones. Por ello, la existencia de partidos independientes del gobierno y sobre todo su vinculación con los ciudadanos, sus preferencias y su decisión de defender el voto, es decisiva en el resultado de un proceso electoral y por tanto deberán ocupar la atención de futuras investigaciones.

La experiencia de 1991 podría indicar que el control tradicional sobre los ciudadanos mexicanos sigue funcionando en gran parte del país cuando se trata de procesos electorales que no despiertan un gran interés. Sin embargo, el sistema dio lugar a conflictos graves en aquellas entidades en donde las elecciones federales coincidieron con elecciones locales muy competidas.

Finalmente, es menester agregar una reflexión de Jaime González Graf con respecto a la distinción entre la "alquimia electoral" y el "fraude" propiamente dicho. Los mecanismos de operación pueden ser muy similares, pero los objetivos no. La alquimia se refiere a un proceso de manipulación de las cifras electorales para presentar una imagen global de los resultados que convenga al grupo en el poder. Por medio de la alquimia, se busca incluso incrementar los votos de algún partido de oposición para evitar la pérdida de su registro.

El fraude, por otra parte, está encaminado a quitarle el triunfo a otro partido para otorgárselo al PRI. Las consecuencias políticas de uno y otro han sido evidentes en los conflictos poselectorales. La incorporación de este razonamiento permite evaluar no sólo la actividad gubernamental respecto de las elecciones, sino la fuerza real de los partidos políticos en el proceso de cambio que experimenta la democracia mexicana. Esta distinción conceptual permite entender mejor la naturaleza de los conflictos electorales en 1991; parecería que la "alquimia" fue un recurso que sirvió para garantizar en determinado porcentaje la votación a favor del partido oficial en gran parte del país (quizás un poco superior al que habría obtenido sin ese recurso). Pero el "fraude" permitió que el PRI arrebatara el triunfo a otros partidos en los lugares donde la competencia electoral fue muy intensa; por ello desencadenó graves conflictos sociales.

Primera circunscripción: Distrito Federal, Puebla y Tlaxcala

En los trabajos presentados sobre Puebla y el Distrito Federal se evidenció el gran contraste en las características generales de los procesos políticos que orientaron el desarrollo de las elecciones, así como en el comportamiento del Partido Revolucionario Institucional y de los demás partidos; en Tlaxcala no se realizó alguna investigación.

En Puebla, la proximidad del proceso para elegir nuevo gobernador de la entidad (1992) influyó en el comportamiento de los grupos políticos locales en el proceso electoral de 1991.

Así, que la lucha por las candidaturas a diputados entre los múltiples grupos que componen al PRI motivó un conflicto entre miembros de la CTM y del SNTE, y después de las elecciones se suscitó otro enfrentamiento entre miembros de la CTM y la CNC, porque los grupos políticos locales estaban más orientados a fortalecer sus posiciones para la nominación del próximo

governador que hacia la conquista de las curules federales.

Por su parte, la ausencia de elecciones locales en la Ciudad de México generaba una lucha política muy diferente porque no existía una relación entre grupos políticos locales y los funcionarios del gobierno de la Ciudad de México. Además, tampoco existía una relación entre los distritos para elegir diputados y las delegaciones del DDF. El regente de la ciudad era designado por el Ejecutivo y los delegados por el regente, de tal suerte que las autoridades políticas del DF eran totalmente ajenas a los procesos electorales. Finalmente, hay que tomar en cuenta que el espacio urbano del DF se extiende a toda la zona metropolitana, invadiendo una amplia región del Estado de México. Ello permite que en la actividad y problemática cotidiana del DF participen ciudadanos que no habitan en los límites formales de la Ciudad de México, y que por lo tanto no votan en uno de sus cuarenta distritos electorales federales.

Se podría afirmar que mientras en Puebla el enfrentamiento entre los sectores del PRI y los grupos políticos locales se hizo público, y el gobernador tomó posición al respecto, en la Ciudad de México el debate político tendió a reproducir la problemática nacional tanto en el PRI como en los demás partidos. Por ello, los conflictos políticos en el DF quedaron enmarcados en un debate que involucró incluso la sucesión presidencial. El interés que mostró Manuel Camacho Solís por tener presencia en el proceso electoral por varios medios, puede entenderse más en el contexto de ese debate, que en una lucha política limitada al Distrito Federal: hizo un llamado a los partidos para suscribir el "acuerdo de la civilidad" para los procesos electorales federales, proporcionó recursos para las campañas políticas de todos los partidos que firmaron el acuerdo y estuvo en contacto permanente con las autoridades electorales. En Puebla, en cambio, hubo divisiones internas que afectaron a todos los partidos durante el proceso electoral: en el PRI, las llamadas candidaturas de unidad fueron cuestionadas en varios distritos, al grado de que después de las elecciones se requirió una "operación de cicatrización" para resolver los conflictos; en el PAN, las diversas facciones pelearon las candidaturas; en el PRD predominó la división entre los ex miembros del PRI y los ex miembros del desaparecido PMS.

En el Distrito Federal las divisiones en los partidos se manifestaron de otra manera: en el PRI aparentemente la lucha interna entre facciones cedió ante el llamado a la unidad y las cuarenta candidaturas incluyeron a todo tipo de priistas; en el PAN se siguieron los procedimientos estatutarios para las elecciones internas, pero a pesar de que se guardó la legalidad formal, se hizo evidente el conflicto entre las corrientes políticas que se disputan la dirección del partido a nivel nacional, especialmente para la selección del candidato a senador; algo similar ocurrió en el PRD, donde las precampañas de los postulantes para candidatos a senador fueron particularmente agresivas.

Por lo que toca a las campañas electorales, en Puebla, el PRI realizó una movilización muy intensa en las zonas rurales encaminada a la próxima campaña para la elección de gobernador, mientras que en las zonas urbanas fueron más discretas y dirigidas a las élites locales. Las campañas panistas se concentraron en las zonas urbanas. De los demás partidos destacó el del Trabajo por haber logrado una presencia relativamente importante en gran parte del estado. En el DF, las campañas de la oposición se concentraron en el debate en torno a la reforma política en la Ciudad de México, pero fueron poco espectaculares. Sólo destacó la campaña del PRI en los medios de comunicación.

Con respecto al padrón electoral, la ponencia sobre Puebla presentó datos respecto del recor-

te selectivo en la entrega de credenciales en algunos distritos urbanos en los que la oposición podría ser más fuerte. En el caso del DF fue notoria la disminución de la población inscrita en el padrón: de 4, 587, 423 personas en 1979 a 4, 511, 172 votantes potenciales en 1991. Este dato es "sorprendente", si no es que "sospechoso" de una reducción forzada de ciudadanos. Sin embargo, el porcentaje de empadronados en los 40 distritos del Distrito Federal según datos oficiales de 1991 fue muy alto, pero las quejas de sesgos en el proceso de inscripción de ciudadanos y sobre todo en la entrega de credenciales y en la elaboración de las listas de votantes fue muy generalizado, al punto de que el PAN sustentó la impugnación del Distrito 36 en la evidencia de un manejo viciado en la entrega de credenciales y listas nominales.

Finalmente, en ambas entidades se observó un importante incremento en la votación a favor del PRI. En Puebla se subrayó el llamado "efecto PRONASOL". De hecho, el programa estuvo presente en 200 de los 217 municipios que componen el estado. En el caso del DF, la votación priista obedeció también a una tarea importante de reorganización del PRI sección por sección, la cual permitió montar un gigantesco aparato de movilización electoral. Asimismo, en las dos entidades, los partidos de oposición más importantes (PAN y PRD) tuvieron una menor capacidad de convocatoria que en 1988. Sin embargo, el DF fue de nueva cuenta la entidad con mayor votación opositora: mientras el promedio nacional de la votación priista alcanzó el 61% del total de votos, en el DF el partido oficial obtuvo apenas 46 por ciento.

Segunda circunscripción: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí

En esta circunscripción faltó la investigación sobre Chihuahua y Querétaro. Primero haremos un comentario de las ponencias de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Zacatecas e Hidalgo.

Estas entidades se han caracterizado porque la oposición ha sido tradicionalmente débil; el PRD es segunda fuerza en Hidalgo, Zacatecas y Durango, y el PAN en Coahuila y Aguascalientes. Salvo en Zacatecas e Hidalgo, en las otras entidades el clero católico tiene gran influencia.

En 1991, las organizaciones sociales fueron absorbidas por la lucha electoral; tal fue el caso del Comité de Defensa Popular, que se incorporó al PT de Durango, y del Frente Popular de Lucha de Zacatecas, que se dividió y una de sus facciones pasó al PRD, mientras que la otra se incorporó al PT.

Entre las organizaciones empresariales y religiosas de estos estados se observó vinculación principalmente con el PAN y el PRI, mientras que algunas organizaciones de colonos se alinearon con el PFCRN y otras agrupaciones sindicales y de campesinos e indígenas con el PRD.

Organismos electorales

En general, los funcionarios electorales locales en estos estados provenían de la anterior burocracia electoral o eran ex miembros de las burocracias administrativas federales y estatales, ligados por mucho tiempo al partido en el poder, por lo que su autonomía e imparcialidad fueron dudosas en muchos casos. En Zacatecas, por ejemplo, todos los vocales de la Junta Local eran priistas y el vocal ejecutivo no tuvo problema en reconocer que era militante priista "desde siempre". En cuanto a los consejeros ciudadanos, se dijo que su relación con el partido oficial o con los gobiernos estatales hizo que actuaran a su favor.

Los representantes de los partidos de oposición en los consejos locales y distritales se encontraron ante una mayoría priista que obstruía sus propuestas y quejas; pero esta situación se agravó, salvo raras excepciones, ya que debido a su escasa participación, los representantes del PAN en Coahuila y Aguascalientes y del PT y PRD en Durango se mostraron débiles e indiferentes. En general, los representantes de los partidos estaban poco preparados en los procedimientos y prácticas legales a propósito del marco jurídico electoral. En Zacatecas fue especialmente notoria esa deficiencia en el representante del PRD.

Así, la integración de los órganos electorales distritales, el número, la ubicación y la designación de los funcionarios de las casillas fueron decididos por la burocracia electoral y el partido oficial sin mayores contratiempos. El proceso de insatisfacción ciudadana no parece haber provocado conflictos mayores en ningún caso, pero tampoco permitió garantizar la imparcialidad y eficacia que eran necesarias para unas elecciones «transparentes».

Partidos, candidatos y campañas

En Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila y Durango los partidos con mayor peso en el electorado fueron el PRI y el PAN; como tercera fuerza en Durango se encuentra el PT, con base en su incorporación al CDP; en Coahuila el tercer lugar lo ocupó el PFCRN, el cual aprovechó los conflictos internos en el PAN y en el PRD para ganar electores y también fue tercera fuerza política en Aguascalientes; por último, el PRD y el PT siguieron al PRI y al PAN en Zacatecas.

Los procesos de selección de candidatos acarrearón algunas dificultades para el partido oficial. En Coahuila se enfrentaron las fuerzas locales “braulistas” a los representantes del salinismo, quienes apoyados por Hugo Andrés Araujo resultaron al final vencedores al impulsar candidaturas de unidad que los favorecieron. En Durango también se observó la injerencia de Hugo Andrés Araujo, ya que se produjeron fricciones entre los sectores obrero y campesino del PRI con la UNE; finalmente ganaron los candidatos cetemistas. Sin mayores enfrentamientos, en Aguascalientes se postularon también candidatos de esa central obrera y en Zacatecas sólo causó problemas la candidatura al Senado de Arturo Romo.

Los demás partidos no tuvieron grandes conflictos, exceptuando al PAN, el cual sufre una grave crisis interna en Aguascalientes. No hubo alianzas partidarias en ninguno de estos estados, ya que el único intento, frustrado por cierto, provino del PFCRN en Aguascalientes, cuando quiso aliarse al PRI para derrotar al PAN arguyendo “el peligro para la entidad por encontrarse rodeada de estados panistas”.

La campaña electoral del PRI se caracterizó por el dispendio y la ayuda oficial recibida, mientras las de los demás partidos se desarrollaron con recursos limitados. En este contexto parece que el PT de Durango fue el único que contó con grandes recursos financieros y materiales que le permitieron llevar a cabo una campaña electoral similar a la del PRI. Debe señalarse que el gobierno de Aguascalientes aportó 500 millones de pesos para la campaña de todos los partidos y otorgó tiempo en la televisión local para el despliegue de propaganda partidista.

Padrón electoral

El nuevo padrón electoral tuvo deficiencias notables en todos los estados de esta circunscripción. No se cumplieron los plazos establecidos en el proceso de empadronamiento ni en la entrega de credenciales a los electores; en algunos casos, como Aguascalientes y Zacatecas,

el mínimo crecimiento del padrón de electores, e incluso su disminución, hace suponer que se excluyó a un gran número de ciudadanos. En estos dos estados se habla de "rasuramiento" o de "menor eficiencia" en las regiones en donde se podría generar votos de la oposición. En Durango, por el contrario, se dice que hubo una cobertura "eficiente" en las zonas caracterizadas por el dominio del PRI.

Las deficiencias del padrón también se han explicado por el mal funcionamiento de los centros de cómputo regionales del IFE, y en el caso de Durango, por la falta de recursos debido a que el gobierno local no cumplió su promesa de proporcionar apoyo financiero. Asimismo, con el levantamiento simultáneo de su padrón, el PRI provocó confusión entre los ciudadanos.

Resultados electorales

El abstencionismo disminuyó en Coahuila y Aguascalientes respecto de la elección presidencial de 1988, lo cual se explica por la reducción del número de empadronados, a pesar de lo cual los votos del PRI aumentaron en números absolutos en estas dos entidades.

	1988		1991	
	Empadronados	Participantes	Empadronados	Participantes
Aguascalientes	334 920	50%	313 355	69%
Coahuila	866 211	38%	672 529	55%

En Zacatecas, Durango e Hidalgo también fue notable el incremento de votos para el partido tricolor.

Ante estos resultados, los representantes de los partidos de oposición reaccionaron con descontento. A excepción del distrito V de Coahuila, donde se anularon las elecciones gracias a la habilidad panista, muchos de los partidos instruyeron a sus representantes para que se ausentaran de los procesos de cómputo distrital y local sin haber interpuesto los recursos legales adecuados, como forma de protestar por el control del PRI sobre los organismos electorales. Sin embargo, con ello dejaron a las autoridades electorales en libertad de hacer lo que mejor les pareciera y renunciaron a los ya de por sí limitados derechos que la ley otorga para impugnar el fraude en el proceso electoral.

Guanajuato y San Luis Potosí

No obstante la especificidad de cada uno de los dos casos, resaltan elementos comunes que permiten identificar afinidades. Por ello se hace un comentario aparte. En estas dos entidades federativas coincidieron las elecciones locales para diputados y gobernador, por lo que las elecciones federales pasaron a segundo término.

En ambos casos, los principales candidatos opositores, Salvador Nava en San Luis Potosí y Vicente Fox en Guanajuato, mostraron arrastre y carisma personal. El primero tenía ya una larga trayectoria, y el segundo creó su identidad como un luchador por la democracia en el curso del mismo proceso electoral. Sus campañas partieron de las ciudades más importantes para de ahí irradiarse al resto del estado. Debido a la alta competitividad, estas elecciones fueron especialmente observadas por testigos de toda índole, tanto nacionales como internacionales.

Sobresalió el derroche de recursos por parte del partido oficial, que en los dos lugares se dio el lujo de cambiar el diseño de su propaganda para lograr mayor eficacia. PRONASOL y el uso de los bienes estatales soportaron el peso principal de las campañas priistas.

Las campañas se distinguieron por la agresividad verbal. Mientras que en el PRI se quería achacar la violencia a los opositores, éstos eran los que la padecían; no obstante, se logró concertar un debate entre los tres contendientes más representativos en Guanajuato, cosa que no sucedió en San Luis Potosí.

Los organismos electorales favorecieron al partido del Estado en cada una de las etapas del proceso. Hubo graves problemas en el empadronamiento y entrega de credenciales por la selectividad manifiesta en contra de los opositores. Las irregularidades más graves se dieron en torno a la elección de los gobernadores. Pese a que desde el PRI se llamó al cotejo de actas, las evidencias del fraude fueron muy grandes. En Guanajuato, el panismo recurrió a todas las instancias legales para impugnar los resultados que favorecían indebidamente al candidato priista. No obstante, ningún recurso legal prosperó. En San Luis, el navismo prefirió no pasar por ese trance, por considerar que sería inútil.

En los dos estados hubo fuertes y constantes movilizaciones de navistas y de panistas. La votación opositora se inclinó por el blanquiazul, gracias a lo cual en estas dos entidades se reconocieron algunos de los escasos triunfos en diputaciones federales del PAN. En las dos entidades, los tribunales y los colegios electorales demostraban ser totalmente incapaces de "limpiar" los procesos electorales para restituir la legitimidad a los resultados oficiales. Por ello, los dirigentes opositores se propusieron llegar hasta la presidencia de la República. En Guanajuato la concertación panista con Salinas consiguió la renuncia del candidato oficialista antes de que tomara posesión para que se designara a un importante panista de la región como gobernador, interino. En San Luis Potosí, el candidato priista fue ungido como gobernador pero la movilización navista llevó a una situación de ingobernabilidad por la protesta constante y renovada que culminó con la marcha del doctor Nava hacia la Ciudad de México. Su planteamiento era contundente. No habría negociación si no renunciaba quien había sido impuesto contra la voluntad de una gran parte de la ciudadanía potosina. Polarizada esta demanda, se llegó a la renuncia de Fausto Zapata después de unos cuantos días de difícil desempeño de su cargo. En esta entidad se encomendó la pacificación del conflicto potosino a un gobernador interino priista.

El PAN fue acusado de arreglos cupulares en el caso de Guanajuato. Este partido se quejó de no poder actuar libremente en San Luis Potosí porque las decisiones necesariamente mediadas pasaban por el navismo. En las dos entidades, la respuesta inmediata de los priistas locales a la decisión presidencial de sustituir al gobernador formalmente electo fue de airada y resentida rebeldía, pero pronto volvió la disciplina.

En la solución de los dos casos intervinieron diversos factores: el peso del presidencialismo; la influencia de la prensa internacional que tocaba uno de los pilares de sustentación del salinismo, es decir, una muy cuidada imagen; presiones de los empresarios locales que veían peligrar sus negocios con la efervescencia política, y una movilización ciudadana que en el caso potosino trascendía la región y amenazaba contagiar otros espacios, sobre todo la capital de la República en la coyuntura de un informe presidencial que requería presentar una situación de paz política y social.

Tanto en Guanajuato como en San Luis Potosí, el presidente tomó una decisión al margen

de la legalidad. Hubo atropellos y simulaciones que dejaron una situación de ambigüedad en cuanto a quién había resultado triunfador. El saldo electoral fue de una victoria parcial de la ciudadanía opositora; sin embargo, en última instancia, el voto no fue respetado. Esto contribuyó a la desarticulación y el desánimo en no pocos opositores que demandaban que Fox y Nava fueran reconocidos como gobernadores.

Se destacó el papel de liderazgos políticos locales más fuertes que los mismos partidos fraguados al calor de luchas electorales; el importante papel de las mujeres en las movilizaciones electorales; la combinación de lo viejo y las innovaciones cibernéticas en el diseño del fraude por parte del Estado y su partido; la diversidad de actuaciones de agentes sociales como la Iglesia y los empresarios; la repercusión de los conflictos en las modificaciones a las legislaciones electorales locales y las contradicciones entre la legalidad y la legitimidad.

Tercera circunscripción

En esta circunscripción sólo se presentaron las ponencias de Chiapas y Yucatán; faltaron en el seminario las de Quinta Roo y Nuevo León. No se realizó investigación en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

Contexto político

A pesar de la competitividad PAN-PRI en Yucatán, hubo escaso interés del electorado por las campañas. Se insistió en que el curso de los acontecimientos dependería mucho de la organización panista para la defensa del voto.

La Junta Coordinadora Empresarial consideró que sus reuniones con los partidos políticos fueron un importante paso hacia un debate auténtico. La Junta solicitó que se informaran los resultados de la votación de inmediato, reprobó los brotes de violencia "producto de la inmadurez", exhortó al diálogo e hizo un llamado a emitir el voto.

La Iglesia también exhortó a votar y analizó los pormenores del proceso electoral. Acción Católica Juvenil anunció que sus miembros se movilizarían para vigilar la votación. El Juicio Pastoral sobre PRONASOL se publicó el 28 de julio con la firma de diez sacerdotes. En ese texto, que causó fuerte impacto, se destacaban cinco aspectos positivos: mejoras materiales, compañerismo, trabajo comunitario, organización y responsabilidad compartida; y nueve negativos: centralismo, partidismo, malos manejos, escasa capacitación, endeudamiento de beneficiarios con el gobierno, instrumentación del partido oficial, paternalismo y estímulo a la mentalidad infantil, para la cual todo debe venir del gobierno.

Un repunte del corporativismo motivó el triunfalismo con el que la oficialidad esperaba "derrotar al PAN" en su propia casa. Para ello no escatimó recursos, alabanzas a la gobernadora, ni censuras al ayuntamiento capitalino, por lo que el PAN denunció al Ejecutivo estatal por hostigamiento. La lucha electoral fue intensa en el Distrito I de Mérida.

En Chiapas hubo poco interés por las elecciones. El PRI presentó 110 candidatos municipales; el PRD, 30; el PFCRN, 13; el PPS, 5; el PARM, 4, y el PAN y el PDM uno cada uno.

La campaña del PAN fue un llamado a la honestidad, la dedicación y la transparencia en el cumplimiento de las funciones públicas. Las rifas que hacían de vehículos garantizaban el origen de sus fondos.

La campaña del PRD -fisurado por sus pugnas internas- fue poco notable a excepción de los municipios de Tuxtla y de Mazatán. El PDM, el PPS, el PRT y el PT prácticamente no hicieron campaña. El último, con tres maestros como candidatos, parecía tener influencia en el magisterio. Mes y medio antes de las votaciones, el PRI anunció sus triunfos en los nueve distritos federales, en los 15 locales y en los 110 ayuntamientos. Este optimismo se sustentó en la debilidad de la oposición partidista. La estrategia del PFCRN fue la que más llamó la atención, debido a la violencia verbal de su candidata al Senado, Irma Serrano, a quien respondió el PRI en un tono similar. Los 8, 000 votos que Solidaridad Campesina Magisterial decía tener en 500 comunidades, se ofrecieron al PRI a cambio de créditos, subsidios y financiamientos; además, el PRI recibió el apoyo de la CCI. Sin embargo, en el seno del partido oficial hubo problemas por la designación de candidatos.

El PRI improvisó mítines y visitas a colonias populares y residenciales, con discursos pronunciados al vapor y el ofrecimiento de contratos para trabajar en Estados Unidos. La CTM promovió en la radio becas para estudiar licenciaturas en especialidades laborales.

La radio y la televisión locales minimizaron la información política, y las instituciones de educación superior iniciaron vacaciones en el momento de mayor efervescencia de las campañas.

Se difundió propaganda priista en lenguas indígenas, al tiempo que en las comunidades de los grupos étnicos chiapanecos se reprimió cualquier forma de oposición (en Tenejapa, Copainalá, Simojovel, San Fernando, Oxchuc).

En *Número Uno* se aseguró: "No habrá presupuesto (gubernamental) para candidatos de la oposición que ganen". Se condicionó la entrega de "créditos a la palabra" y recursos de PRONASOL a la firma de "cartas compromiso" que aseguraran el triunfo del PRI.

Pronósticos

En Chiapas, el equipo de investigación de nuestro proyecto realizó su propia encuesta sobre preferencias electorales entre el 29 de julio y el 9 de agosto en el Distrito I de la capital chiapaneca. Los 978 encuestados se dividieron de la siguiente manera: amas de casa (13.7%), empleados (28.42%), campesinos (5.93%), comerciantes (7.36%) y profesionistas (44.58 por ciento).

Según las afirmaciones de los entrevistados: el 85.58% estaba empadronado y el 76.69% credencializado; 68.61% respondió que sí votaría; 45.7% de los encuestados consideró que las reglas electorales son buenas y 43.15% que son malas; 18% consideró que la relación Iglesia-Estado mejorará y 37.42% que no; 34.76% esperaba cambios positivos y 26.89% no los esperaba; 23.82% daría su voto al candidato a senador por el PRI y 22.9% a la candidata del PFCRN; 17% votaría por candidatos a diputados del PRI, 8.7% del PAN y 5% del PFCRN.

Padrón electoral

De 1988 a 1991, el padrón electoral yucateco creció en casi 37, 000 personas (6%). El 96% de los empadronados (615, 646 de 638, 826) recibieron sus credenciales para votar. El PAN denunció la credencialización selectiva, pero no lo hizo formalmente.

En Chiapas quedaron empadronados casi millón y medio de ciudadanos, lo que corresponde aproximadamente al 50% de la población total, incluyendo a menores, registrada en el Censo de 1990. En 1991 hubo 264, 368 empadronados más que en 1988, lo que representa un incremento de 22.23% en el padrón. Es una de las entidades en donde más creció el número de votantes potenciales.

Resultados electorales

En Yucatán se enfrentaron principalmente el PRI y el PAN, por lo que parecería perfilarse un bipartidismo, ya que el partido oficial aún domina las áreas rurales y las ciudades del interior del estado, mientras que su único opositor tiene el apoyo de la mayoría (56%) de los capitalinos, tanto para que los represente en la Cámara de Diputados como para administrar su municipio.

Esas tendencias se expresan en los resultados electorales. Por ejemplo, en la elección senatorial, el PRI triunfó con un 62% de los votos y el PAN alcanzó un 36%, mientras que los otros ocho partidos juntos consiguieron apenas el 2 por ciento.

La preeminencia urbana (y específicamente capitalina) del PAN se refleja en los datos siguientes: de aproximadamente 132, 000 votos que recibió en las elecciones de diputados federales, el 52% proviene del Distrito I, que abarca casi toda la ciudad de Mérida; otro 22% lo obtuvo en el IV, con cabecera en la misma ciudad, y el 26% restante en los distritos con cabecera en Temax (Distrito III, donde obtuvo 14%) y en Ticul (Distrito II, con 12 %).

Los porcentajes de la votación obtenidos por el PRI en cada distrito con respecto de su total de votos en la entidad, son los siguientes: Mérida I: 25%; IV: 23%; Ticul II: 25%; Temax III: 27% (aproximadamente 227, 000 sufragios).

En Chiapas, en cambio, la dominación absoluta del PRI (más de 50% de la votación en Tapachula y entre 80% y más de 95% en otros distritos) sigue siendo incuestionable. La debilidad de los partidos políticos y la frecuencia con la que se presentan conflictos políticos violentos indica que en esa entidad la lucha por el poder no pasa por la arena electoral salvo en raras excepciones. En 1991, la elección de ayuntamiento en Mazatán fue una excepción.

En Yucatán, las cifras dan la impresión de que sólo contendieron dos partidos. En las exiguas votaciones por los otros partidos destacan las posiciones alcanzadas por los partidos que no obtuvieron registro nacional: el PEM encabeza a los partidos pequeños en la capital del estado, y el PT en dos distritos. También es notable la posición del PRT, que en Yucatán alcanza algunas de sus más altas votaciones en el país. No obstante su votación en la elección senatorial, el PDM quedó en último lugar en la elección de diputados federales. Casi todos los partidos aceptaron el triunfo del PAN en el Distrito I y exhortaron al PRI a que hiciera lo mismo. Éste impugnó 50 casillas de ese distrito y consiguió que se anulara una decena de ellas. Debido a su derrota el PRI local se dividió y se desmoronó en el Distrito I. Con todo, la preeminencia del PRI fuera de la capital es evidente.

Cuarta circunscripción: Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora

Aunque la ponencia sobre Baja California no se presentó en el seminario, sí se realizaron actividades de investigación en todas las entidades. El escenario político electoral presentó matices regionales, con una estructura bipartidista en algunas entidades. En general, el partido oficial se ha tenido que enfrentar, desde la década pasada, a una competencia electoral cada vez mayor. El PAN ha sido el gran adversario en Jalisco, Sonora, Sinaloa, Nayarit y las Baja Californias, y el PRD en Michoacán. El 18 de agosto las elecciones federales coincidieron en Sonora y en Colima con las elecciones municipales y locales.

Partidos, candidatos y campañas

En términos generales, las campañas no fueron espectaculares. Los partidos promovieron su oferta política de manera discreta, privilegiando el contacto con individuos y pequeños grupos. La publicidad dirigida a amplias capas de la población se logró, en buena medida, mediante el uso de los medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión). Sólo hacia el final de las campañas tuvieron lugar movilizaciones amplias del PRD en Michoacán y del PAN en algunos municipios de Sonora.

En el PRI se hizo evidente la efervescencia interna. Las expectativas de democratización derivadas de su XIV Asamblea Nacional redundaron en fallidos intentos de selección democrática de sus candidatos. En Jalisco, Michoacán, Sonora, Baja California Sur y Nayarit, la designación de candidato "de unidad" generó descontento y dio lugar a denuncias y movilizaciones. En todos los casos, el llamado a la disciplina aparentemente puso fin a los potenciales conflictos.

Colima fue el único caso en el que se llevó a cabo un proceso de "elección" del candidato a gobernador del PRI, pero se desataron graves conflictos y duras críticas de alcance nacional. De hecho, estas elecciones internas tuvieron mayor importancia que las propias elecciones federales y locales. El PRI no repitió la experiencia en ninguna otra entidad.

La selección de candidatos por parte del PAN y del PRD se llevó a cabo por mecanismos democráticos en todas las entidades: por votación en convenciones estatales en el caso del PAN, y en elecciones abiertas a la ciudadanía en el caso del PRD. En Hermosillo, Sonora, la división entre "casimiristas" y panistas institucionales y la expulsión de conocido militante perredista en la misma ciudad, evidenciaron la existencia de ciertos conflictos. De igual forma, en Michoacán, el PRD se enfrentó a inconformidades y a la anulación de la elección del candidato del distrito de Morelia por parte de la dirección nacional del partido. En ambos casos, la prensa local y nacional ofrecieron una amplia cobertura a los conflictos internos de los partidos opositores.

Para triunfar en estas elecciones, el partido oficial hizo cuidantes sus recursos: PRONASOL y el padrón priista. Con el primero logró comprometer e incluso comprar directamente votos a su favor, con el segundo contó con un panorama detallado de las fuerzas potenciales con las cuales podía contar el 18 de agosto. El voto cautivo, el compromiso con clientelas más que con ciudadanos y el papel de mediador sobre los recursos con las que se presentaron los candidatos priistas, fueron tres elementos claves de la estrategia del oficialismo en este año.

Organismos electorales

Los órganos electorales se integraron con personal vinculado al gobierno en sus diferentes niveles y al partido oficial. En Jalisco, el PAN denunció que el 95% de los vocales distritales tenían algún nexo con el PRI; y en Guadalajara, la totalidad de ellos había participado de uno u otro modo en irregularidades electorales en comicios anteriores. En Michoacán, el presidente del Consejo Estatal hizo las veces de secretario técnico de la Comisión Estatal Electoral en las dos elecciones celebradas en 1989. En Nayarit se registraron inconformidades por la nominación de tres funcionarios del Consejo Local. En Sinaloa, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local fue "subsecretario B" de Gobernación del estado y muchos de los restantes vocales habían sido sus subordinados.

Cabe destacar que uno de los tres únicos recursos de revisión elevados al Consejo General, por la integración de las instituciones locales, lo presentaron el PAN y el PRD en Jalisco. La actitud de los partidos políticos de oposición frente a éstos y otros problemas relativos a la vigilancia del

proceso electoral fue bastante pasiva, llegando al extremo de negarse a aparecer en las sesiones del Consejo Distrital II de Baja California Sur.

El COFIPE tenía previsto que en los nuevos organismos electorales no hubiese una mayoría "prefigurada" de ningún partido, ni una alianza formal o informal de partidos o de éstos con el gobierno. En principio el elemento que equilibra a los organismos electorales era la representación ciudadana. Sin embargo, la nominación de los consejeros ciudadanos se realizó en todos los casos entre personas afines al partido oficial y al gobierno, a pesar de que en muchos estados se cuidaron las formas externas; pero en Sinaloa se llegó al extremo de nominar a ex funcionarios electorales. La actuación de los consejeros ciudadanos en general no sirvió como elemento de equilibrio, ya que salvo en cuestiones menores, los "representantes de la ciudadanía" se alinearon con el partido tricolor.

Padrón electoral

Uno de los temas más controvertidos de las pasadas elecciones fue el nuevo padrón. En primer lugar, cabe destacar que las sospechas empezaron desde el censo de población. En Guadalajara, el presidente municipal, inconforme con los resultados, mandó levantar un nuevo censo de ciudadanos. El segundo elemento que fundamentó las sospechas fue la trayectoria política de los encargados de diseñar el padrón. En Jalisco, el responsable fue un funcionario con 20 años de experiencia en las oficinas del padrón electoral, y en Michoacán el encargado de estructurar el padrón fue el mismo responsable de su elaboración para las elecciones extraordinarias de Uruapan en 1990. Debe recordarse que en ese proceso electoral el padrón "rasurado" eliminó a un número muy significativo de simpatizantes del PRD.

El "recorte del padrón" también generó inconformidad: en Baja California Sur no pudieron votar 30 mil electores; en Nayarit, el padrón descendió en 54 mil personas respecto de 1988. Pero el aspecto más discutido fue «si hubo o no criterios de selectividad». En Sinaloa, los distritos III y VIII, aquellos en donde el PRI recibió en 1988 menos del 50% de los votos, los ciudadanos sólo contaron con el 75% de las credenciales. En Nayarit, los municipios que más electores perdieron fueron los de la costa norte del estado, y en especial aquellos en los que había sido más fuerte la oposición en elecciones anteriores. En Jalisco, seis distritos de Guadalajara perdieron electores, mientras que los distritos rurales del estado aumentaron. En Tecomán, Colima, los partidos encontraron paquetes de credenciales de elector en el campo. En Sonora, como un ejemplo de las insuficiencias del padrón, se detectaron 44 homonimias, casi el 6% de la lista nominal correspondiente a una sección rural del estado. También hay que señalar que en Michoacán se presentaron dos irregularidades de grandes proporciones: la pérdida de 19, 000 credenciales de elector y la misteriosa "desaparición" durante tres semanas de una máquina impresora de credenciales.

Resultados electorales

En todas las entidades de esta circunscripción se verificó un repunte, en algunos casos asombroso, de los votos a favor del PRI. En Sinaloa, el partido oficial recuperó 112, 000 votos y un tercio de ellos los consiguió en los distritos que había perdido en comicios anteriores. Además, el voto tradicionalmente rural en favor del PRI ahora se vio apuntalado con votos urbanos principalmente en colonias en donde hubo presencia de PRONASOL. En Guadalajara, prácticamente

blanquiazul desde 1988, el partido oficial revirtió esa tendencia histórica a la baja. En las elecciones a gobernador de Sonora, si bien no se invirtió la tendencia a la baja como en Jalisco, sí se amortiguó el ritmo de la caída: Beltrones obtuvo apenas 1.5% menos que Félix Valdez. En Michoacán se presentó también un impresionante incremento de la votación a favor del PRI, ya que obtuvo una votación de alrededor del triple de la obtenida en 1988 y del doble de la de 1989 (números absolutos).

En Nayarit, el PRI recuperó votos respecto de 1988, pero no frente a las cifras de 1990. En Baja California Sur, el PRI cambió la tendencia decreciente que registraba en La Paz, en donde reside casi la mitad del electorado del estado.

El repunte del PRI se explicó por factores legales e ilegales, en un plano jurídico, y legítimos e ilegítimos dentro de una valoración política.

El PAN, por su parte, no tuvo éxito en estos comicios. En Jalisco decreció la votación a su favor a pesar de estar seis puntos porcentuales por encima de la media nacional. En Guadalajara, del 40.3% obtenido en 1988, descendió al 29.3% en 1991. En Sonora, los porcentajes del PAN cayeron en las elecciones a gobernador del 27.2% al 23.8%. En Sinaloa perdió Mazatlán (municipio panista) y globalmente el partido se estancó.

La suerte del PRD fue diferente en Nayarit y en Sonora, donde creció su votación. En Michoacán se mantuvo estable, y en las otras entidades su presencia política es poco relevante.

Impugnaciones

En Nayarit y Sonora no se presentaron impugnaciones en los comicios federales. En Colima, el PAN impugnó la elección en Manzanillo y el PRD en Cuauhtémoc. Los estados con impugnaciones más numerosas fueron Jalisco, donde el PAN integró expediente para 11 distritos y el PRD en uno; y Sinaloa, donde el PAN elevó protestas en siete distritos electorales, pero ante el Tribunal se impugnaron sólo cinco, cuatro de ellos con más del 20% de las casillas con irregularidades. Sin embargo, este organismo sólo anuló cinco casillas. En el caso sinaloense, el Tribunal Federal Electoral había desechado un recurso por cuestiones de forma (la acreditación del recurrente): en el Colegio Electoral se demostró que la decisión del Tribunal era infundada, pero no se modificó el resultado.

Quinta circunscripción: Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Morelos

De las cuatro entidades que integran la Quinta circunscripción, únicamente en Morelos no se realizó la investigación.

Los estados de Guerrero y de México se habían caracterizado en las elecciones de 1988 por la nutrida votación a favor de Cuauhtémoc Cárdenas. En ambas entidades se desarrollaron elecciones locales (en 1989 y 1990, respectivamente) en medio de fuertes tensiones pre y post electorales, que en algunos casos desembocaron en episodios violentos; aunque después de esos procesos locales pareció estabilizarse la situación política. Oaxaca se había caracterizado en 1988 por ser un importante bastión del PRI, a pesar de ello algunos distritos tuvieron una fuerte presencia cardenista y otros panista. En los últimos dos años se produjo el surgimiento de organizaciones sociales de carácter regional con una cercanía a los partidos de oposición, particularmente al PRD. Igualmente se produjo un ascenso de los conflictos municipales, tanto moti-

vados por cuestiones de origen electoral como por conflictos derivados de la posesión de tierras.

En Guerrero se cambiaron dos procesos que tendían a deteriorar a la oposición de centro-izquierda nucleada en el PRD. Por una parte, el gobierno estatal desarrolló una campaña particularmente violenta contra este partido desde las elecciones locales de 1989, al mismo tiempo que fomentó la división en la universidad estatal y estimuló el desarrollo de los partidos "paraestatales". Por otra, en las filas del PRD se produjo una fuerte división debido a la gran diversidad de las corrientes locales que le dieron origen. Esta división culminó en escisiones y expulsiones de dirigentes ampliamente publicitadas por la prensa.

Organismos electorales

En las tres entidades, los Consejos Locales y Distritales del IFE fueron integrados por conocidos miembros del PRI o ex funcionarios públicos de alto nivel, de quienes se puede suponer una cercanía al partido gubernamental. La mayoría de los consejeros ciudadanos fueron también ciudadanos de reconocida filiación priista, que no se esforzaron por ser elementos de "balance" en los órganos electorales. Por el contrario, se significaron por colocarse invariablemente del lado de los representantes del PRI.

Partidos, candidatos y campañas

A lo largo de las campanas electorales resultó evidente la gran disparidad de recursos entre la que desarrolló el PRI y las que llevó a cabo la oposición. Mientras que la primera tuvo lugar en medio de un dispendio escandaloso de recursos, difícilmente explicable como resultado de las aportaciones de sus militantes; en el otro extremo, las campañas de la oposición se caracterizaron por una total austeridad y métodos virtualmente artesanales. El uso político del PRONASOL por parte de los candidatos del partido gubernamental constituyó un punto fundamental de sus campañas. En Guerrero, por ejemplo, siete de diez candidatos a diputados por el PRI se habían desempeñado anteriormente como coordinadores del PRONASOL en la entidad. En Oaxaca, paralelamente a la campaña priista, el gobierno estatal distribuía los recursos del PRONASOL en zonas estratégicas para su votación.

Padrón electoral

Los principales partidos de la oposición, el PAN y el PRD, coincidieron en el señalamiento de que la elaboración del padrón y la entrega de las credenciales para votar se caracterizaron por múltiples irregularidades. En Guerrero, la lista nominal de electores de 1991 fue sensiblemente inferior al padrón de 1988: pasó de 1, 200, 804 a 990, 521, una disminución de poco más de 200, 000 ciudadanos. En Oaxaca también disminuyó el universo de posibles votantes: del padrón de 1988, con 1, 364, 539 ciudadanos, se pasó a una lista de 1, 205, 952. Por el contrario, en el Estado de México, la lista de ciudadanos con credencial para votar se incrementó con respecto al padrón de 1988, por lo que se convirtió en términos electorales en la mayor entidad del país (4, 562, 055). Si se compara la lista de electores (que incluye solamente a quienes recibieron su credencial para votar) con el catálogo de ciudadanos (que debería incluir a todos los ciudadanos en edad de votar), ambos correspondientes a 1991, se puede observar que en Guerrero, el 27% de quienes teóricamente se encontraban en condiciones de votar no pudo hacerlo por carecer de credencial, en el Estado de México fue el 18% y en Oaxaca el 24 por ciento.

Además del problema reseñado, los partidos de oposición denunciaron distribución de credenciales duplicadas, credencialización selectiva y un número imposible de determinar de ciudadanos que teniendo credencial no aparecieron en las listas de votantes.

Resultados electorales

La tónica dominante de los resultados electorales del 18 de agosto fue la recuperación del PRI en las tres entidades, aunque con modalidades diferentes. En Guerrero, el partido gubernamental ganó todas las diputaciones y la senaduría, recuperando los distritos II y VII perdidos en 1988 frente a candidatos del desaparecido FDN. En 1991, la votación total en este estado disminuyó levemente con respecto a 1988 (considerando que la elección de diputados de mayoría relativa pasó de 515, 275 a 509, 785), a pesar de lo cual el abstencionismo bajó del 57.1% al 48.5%, pero el secreto de esta disminución ficticia del índice de abstención se encuentra en la reducción del universo de ciudadanos inscritos en el padrón. Considerando el número de votos para diputados de mayoría relativa, el PRI disminuyó ligeramente al pasar de 308, 397 a 307, 713 sufragios. Sin embargo, el porcentaje de votación priista aumentó debido a la disminución de la votación total y a favor de la oposición. El PRD se consolidó como la segunda fuerza electoral de la entidad con 120, 976 votos, el 24.8% del total. Este partido recuperó por sí solo casi dos terceras partes del caudal electoral del FDN de 1988 (187, 806 votos), lo que contrasta notablemente con la drástica caída de la votación de los otros partidos que constituyeron dicho frente. El PAN precisamente estuvo al margen del proceso en la entidad con poco menos del 3% de los sufragios. En conclusión, el estado de Guerrero se caracterizó por una situación típicamente bipartidista entre el PRI y el PRD.

En el Estado de México se produjo una recuperación impresionante del PRI: solamente perdió una diputación, la del distrito XVIII a manos del PAN, y ganó la senaduría. Su votación pasó de 693, 980 sufragios en 1988 a 1, 608, 441 votos en esta ocasión, lo que significó el aumento de más de 900, 000 votos. Su porcentaje ascendió de 31.4% a 53.5%. De hecho, la votación total en la entidad se incrementó en la misma magnitud en que aumentó la votación priista (todos los votos nuevos fueron para el PRI). Por su parte, la votación conjunta de los cuatro partidos que constituyeron el FDN en 1988, representó en 1991 poco menos de las dos terceras partes. El PAN, cuya votación aumentó en términos absolutos, se constituyó en la segunda fuerza electoral de la entidad con el 16.7%, y en tercer lugar se ubicó el PRD con el 10.3%, proporción inferior incluso a la que obtuvo este partido en las elecciones locales de noviembre de 1990. El índice de abstencionismo pasó del 47.3% en 1988 al 30.4% en 1991, con una votación y un universo de electores mayores, a diferencia del caso de Guerrero.

Finalmente, en el estado de Oaxaca, el PRI ganó todos los distritos y la senaduría. La votación absoluta de este partido aumentó en poco más de 75, 000 votos, casi los mismos que aumentó la votación total. El abstencionismo disminuyó del 55.5% al 51.6% como resultado de una votación ligeramente mayor y una lista de electores menor al padrón de 1988. El porcentaje de votación del PRI subió de 65.4% a 73.5%. A bastante distancia, el PRD se colocó como segunda fuerza electoral en la entidad con el 9.5% y el PAN ocupó el tercer sitio con 5.5%. En 1988, el FDN obtuvo el 28% de la votación con 167, 477 sufragios, número del que se encuentran muy lejanos, en 1991, los cuatro partidos que constituyeron dicho frente.

Vigilancia electoral

Una característica común en las zonas rurales de las tres entidades fue la ausencia en las casillas electorales de los partidos de oposición, en tanto que el PRI logró presencia virtualmente en todas las casillas, tanto rurales como urbanas. Por ejemplo, en el estado de Oaxaca, para el que se dispone de información detallada, mientras que el PRI acreditó representantes en el 100% de las casillas, el PAN lo hizo solamente en el 11.9%, el PRD en el 28% y los otros partidos en proporciones aun menores.

Sin lugar a dudas, este hecho posibilitó múltiples irregularidades en las zonas no vigiladas por la oposición. Las protestas más frecuentes de la oposición se concentraron en las irregularidades que presentaba el padrón electoral, la entrega de credenciales, listas nominales de electores, el cambio de ubicación de casillas o la falta de instalación de éstas, la entrega tardía de los paquetes electorales, la alteración de actas y el papel de los coordinadores de sección (antes auxiliares) en el traslado de los paquetes.

Sin embargo, la oposición tuvo grandes dificultades para documentar las distintas irregularidades. El dirigente perredista en Guerrero, Rosalío Wences Reza, declaró que "el fraude se fraguó en el padrón, no en las urnas". La mayoría de los recursos de inconformidad de la oposición fueron desechados por el Tribunal Federal Electoral; y en los pocos casos en que resolvió favorablemente, no se alteró de manera sensible el resultado de la votación. Así ocurrió, por ejemplo, en el distrito III de Oaxaca, en el que se anularon dos casillas electorales, lo que le restó 735 votos al candidato del PRI.

La calificación electoral

En el seminario⁵ no se presentaron los trabajos sobre el funcionamiento de estos organismos porque la calificación se terminó el 30 de octubre; sin embargo es importante recoger cuando menos algunos comentarios acerca de las dificultades que presenta la calificación de las elecciones mexicanas en el sistema contencioso electoral vigente.⁶

En 1991 se implementaron nuevos procedimientos para la calificación de las elecciones. El conjunto de mecanismos, procedimientos e instancias para combatir las resoluciones de los organismos electorales u objetar los resultados de la elección, que en forma general se denominan "sistema contencioso electoral", este año quedaron a cargo de:

- a) Los organismos electorales que integran el IFE;
- b) El Tribunal Federal Electoral;
- c) El Colegio Electoral de la Cámara de Senadores y el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

La participación de estos organismos en el proceso contencioso supone una combinación

5 Del 12 al 15 de noviembre del presente año tuvo lugar el *Tercer Seminario Nacional del Grupo de Trabajo Especializado en Estudios Electorales* del COMECOSO, con el auspicio de la Coordinación de Humanidades de la UNAM y del Centro de Estudios Sociológicos del COLMEX.

6 Estas notas tienen como referencia el trabajo de David Ramírez y Rocío Culebro sobre la calificación de las elecciones en el Distrito Federal.

de criterios administrativos, jurídicos y políticos, que generan no pocas confusiones, además de que frecuentemente los procedimientos establecidos obligan a presentar los "recursos" ante las mismas autoridades que se pretende impugnar. Éste es el caso de los recursos de "aclaración" y de "rectificación". En otros casos, la resolución sobre la impugnación presentada queda en manos de una instancia superior a la que se está impugnando (recurso de revisión). Finalmente, sólo los recursos de apelación y de inconformidad deben ser atendidos por el TRIFEL.

Sin embargo, el TRIFEL es una instancia de calificación jurisdiccional limitada porque la última instancia es en los Colegios Electorales, donde predomina el criterio político.

El segundo obstáculo para que la calificación de las elecciones de 1991 sirviera para depurar los resultados electorales y restituir la legitimidad radica en las normas procesuales, así como en el criterio de "estricto derecho" que aplicaron los magistrados del TRIFEL. Cualquier equivocación en el procedimiento: en la fecha, la instancia ante quien se presenta el recurso, la personalidad del promovente y la redacción del recurso o de los "escritos de protesta" presentados con antelación, dio lugar a que los recursos de "inconformidad" presentados para combatir los ilícitos observados en las elecciones del 18 de agosto fueran "desechados de plano" o catalogados "por no presentados", sin que fuese analizado su contenido.

El tercer obstáculo con que se enfrentaron los partidos opositores fue "la definición legal de las causales de nulidad". El artículo 287 del COFIPE define nueve causales de nulidad, de las cuales varias están matizadas por la frase "que sean determinantes para el resultado de la elección". Esto supone que "si el fraude es pequeño," queda impUNE porque se deduce que "no afecta el resultado". Sin embargo, si se altera ligeramente el resultado en muchas casillas, se puede modificar el resultado final de todo el distrito o de la entidad. No obstante, esta situación no está contemplada en la ley como causal de nulidad.

Otro problema se encuentra en el gran número de irregularidades que de hecho ocurren antes y durante la jornada electoral y que la ley no contempla como "causales de nulidad"; por ejemplo: es causal de nulidad que "reciba la votación una persona no autorizada", pero si el escrutinio es realizado por personas distintas a los escrutadores no es causal de nulidad, ni tampoco lo es la expulsión de los representantes de los partidos de oposición, ni otros hechos que finalmente permiten modificar el resultado de la votación.

El concepto limitado de la prueba es el quinto obstáculo. En el sistema contencioso electoral mexicano (a diferencia del Derecho penal o civil) sólo se admiten como pruebas los "documentales públicos" y se deja a criterio de los magistrados el aceptar "documentales privados".

Esto excluye la posibilidad de recurrir a las pruebas testimoniales, confesionales, instrumentales, presuncionales y periciales generalmente aceptadas, de tal suerte que es imposible probar los hechos. Por ejemplo, una irregularidad frecuente es "llevar a votar a grupos de personas en carrusel", y para probar ese hecho se requiere que un notario dé fe, pero es difícil que el grupo de personas "llevado a votar" se quede ahí esperando al notario; así, cuando el notario llega sólo puede recoger el testimonio del representante del partido y de otras personas que observaron "los hechos", es decir, su testimonio que en consecuencia "no es prueba".

El sexto obstáculo fue el criterio de excesivo rigor, casi podría decirse "abusivo", que imperó en el TRIFEL, al extremo de exigir que se cumplieran mayores formalidades que las que establece la ley antes de entrar al análisis de los recursos; o bien, la negativa a analizar las irregularidades numéricas existentes en las actas de votación de casillas impugnadas por considerar que los

magistrados se “convertirían en actuarios.”⁷

A pesar de todos los “obstáculos” para calificar las elecciones, en virtud de los cuales no se analizó el fondo de la gran mayoría de los recursos de inconformidad presentados, el TRIFEL declaró el 22 de octubre que exceptuando el caso del Distrito V de Coahuila, “las elecciones del 18 de agosto fueron legales”.

Esta declaración contrasta con los hechos ocurridos en Guanajuato, Sonora y San Luis Potosí, donde los funcionarios electos en esa supuesta legalidad “renunciaron” a los cargos para dar lugar a soluciones conciliatorias extralegales.

La suerte del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados no fue más exitosa. En primer lugar, hubo desde el principio diferencias de criterio entre las tres fracciones parlamentarias más importantes: el PRI pretendía limitarse a refrendar las decisiones del TRIFEL; el PAN proponía un análisis jurídico de fondo de los distritos que el TRIFEL no había resuelto satisfactoriamente y en aquellos donde existían pruebas tales como deficiencias en el padrón electoral (DF, distrito XXXVI), o bien por la inelegibilidad del candidato priista en dos distritos. El PRD consideró desde el principio que todo el proceso electoral de 1991 estuvo plagado de irregularidades, que empezaron por el uso ilimitado de recursos gubernamentales y particularmente de PRONASOL en apoyo al PRI. Por ello, sus argumentos tuvieron más un tono de cuestionamiento político que de argumentación jurídica.

El PARM, el PPS y el PFCRN desempeñaron más bien un papel de observadores sin una posición muy definida, en tanto que el PDM, el PRT, el PT y el PEM no participaron por no haber alcanzado el mínimo de votación para conservar su registro.

Ningún tipo de argumentos jurídicos o políticos fue atendido por el Colegio Electoral, ya que la mayoría priista siempre impuso sus decisiones. Finalmente, el PAN desistió de participar el día 26 de octubre y el PRD hizo lo propio el día 27, con el propósito de demostrar la inutilidad de la autocalificación.

Resultado de las elecciones federales de 1991

El resultado oficial del 18 de agosto fue: empadronados: 36, 695, 320 ciudadanos; total de votos: 23, 554, 899; participación electoral: 64%; porcentaje de votos por partido: PAN, 17%; PRI, 59%; PRD, 8%; PFCRN, 4%; PARM, 2%; PPS, 2%; votos anulados y otros partidos: ocho por ciento. Diputados de mayoría: PAN, 10; PRI, 289 y un distrito anulado (el V de Coahuila).

Diputados de mayoría relativa: PRI, 30; PAN, 79; PRD, 41; PFCRN, 23; PPS, 12, y PARM, 15. Senadores: triunfo de los candidatos priistas en 32 entidades.

El saldo político fue de optimismo en las filas gubernamentales y en el partido tricolor; desconfianza y malestar en los partidos de oposición, conflictos sociales pendientes de resolver en las entidades donde los movimientos sociales y la lucha por el poder se articularon a la contienda electoral, así como un sentimiento generalizado de que todavía se requerirá de otra reforma electoral y de mayores esfuerzos con el fin de lograr la transparencia en los procesos electorales.

7 Resolución del pleno del TRIFEL en contra del proyecto del magistrado Patiño Camarena.

Cuadro 1.

Diputados de mayoría relativa Elecciones Federales 1991. Primera circunscripción					
Entidad	Empadronados	Participantes %	Total de votos	PAN	PRI
Puebla	1 853 031	65	1 207 300	14	67
Tlaxcala	349 486	64	222 849	8	71
D. F.	4 511 172	76	3 431 829	19	44
Total	6 713 689	72	4 861 978	17	51

*Incluye: PPS, 2.93%; PARM, 1,48%; PDM, 1.28%; PRT, PT, 2.21%; PEM, 4.16%; otros +: V. A.: 150 448

Cuadro 2.

Diputados de mayoría relativa Elecciones federales 1991. Segunda circunscripción					
Entidad	Empadronados	Participantes %	Total de votos	PAN	PRI
Aguascalientes	13 355	69	215 711	19	64
Coahuila	872 529	55	479 276	21	61
Chihuahua	1 117 988	66	735 644	31	56
Durango	554 710	61	335 794	16	60
Guanajuato	1 650 677	74	1 226 456	32	51
Hidalgo	815 419	61	496 474	7	69
Querétaro	424 692	74	315 442	20	68
S.L.P.	834 981	65	540 368	29	61
Zacatecas	548 646	69	377 020	9	73
Total	7 132 997	66	4 722 185	23	60

*Incluye votación: PT y PRT, 11 por ciento.

Porcentaje de votos p/partido					
	PRD	PFCRN	Otros	Votos anulados	Total
	4	4	7	4	100
	6	3	6	4	98
	11	8	12*	4	98
	10	7	11	4	100

Porcentaje de votos p/partido					
	PRD	PFCRN	Otros	Votos anulados	Total
	3	5	5	4	100
	7	5	4	3	101
	2	1	6	3	99
	6	1	14*	3	100
	5	2	6	5	100
	8	5	6	5	100
	2	2	4	3	99
	1	1	4	5	101
	2	2	6	3	100
	2	2	6	4	99

Cuadro 3.

Diputados de mayoría relativa Elecciones federales 1991. Tercera circunscripción					
Entidad	Empadronados	Participantes %	Total de votos	PAN	PRI
Campeche	221 126	70	155 121	3	74
Chiapas	1 358 163	66	891 281	6	73
N. L.	1 468 664	41	597 729	25	67
Q. R.	208 214	56	116 612	11	73
Tabasco	660 883	54	359 170	2	68
Tamaulipas	1 002 932	66	660 496	14	61
Veracruz	3 037 232	61	1 864 388	5	72
Yucatán	615 685	62	381 107	35	60
Total	8 572 899	59	5 024 904	11	70

*Incluye votación: *10% PARM, **14% PARM

Cuadro 4.

Diputados de mayoría relativa Elecciones federales 1991. Cuarta circunscripción					
Entidad	Empadronados	Participantes %	Total de votos	PAN	PRI
B. C. N.	758 567	78	96 359	43	44
B. C. S.	144 112	64	92 865	24	65
Colima	186 358	66	123 264	14	64
Jalisco	2 306 792	69	1 594 326	23	60
Michoacán	1 459 585	68	987 908	8	51
Nayarit	350 160	57	200 202	4	67
Sinaloa	968 004	66	646 693	25	64
Sonora	794 423	63	500 055	23	67
Total	6 996 001	68	4 741 672	22	58

*Incluye: PRT, y PT 4% de votos

Porcentaje de votos p/partido					
	PRD	PFCRN	Otros	Votos anulados	Total
	4	1	13*	6	101
	6	7	4	5	101
	1	--	4	2	99
	6	3	3	4	100
	18	2	3	6	99
	4	2	16**	3	100
	6	6	7	4	100
	--	--	2	4	101
	5	4	7	4	101

Porcentaje de votos p/partido					
	PRD	PFCRN	Otros	Votos anulados	Total
	3	2	5	4	101
	1	2	6	3	101
	8	4	6	4	100
	3	3	7	4	100
	30	1	5	5	100
	12	3	9*	4	99
	5	1	3	3	101
	3	1	4	3	101
	9	2	5	4	100

Cuadro 5.

Diputados de mayoría relativa Elecciones federales 1991. Quinta circunscripción					
Entidad	Empadronados	Participantes %	Total de votos	PAN	PRI
Guerrero	1 011 206	50	509 305	3	60
Edo. Mex.	4 505 685	68	3 080 852	16	49
Morelos	532 982	58	306 991	7	64
Oaxaca	1 229 861	53	653 812	5	71
Total	7 279 734	63	4 550 960	13	54

*Incluye: PPS, 3%; PARM, 2%; PDM, 2%; PRT, 2% y PEM, 3%

**Incluye: PARM, 4%; PRT y PT, 2%; PEM, 2% y otros con menor votación.

***Incluye: PARM, 4%; PPS, 3% y otros con menos votación.

****Incluye: PPS, 3%; PARM, 2%; PRT y PT, 2% y PEM, 2%

Cuadro 6.

Diputados de mayoría relativa datos de las elecciones federales de 1991 por entidad						
Entidad	Empadronados	TV	PAN	PRI	PPS	PRD
Aguascalientes	313 355	215 711 68.84	40 629 18.83	137 627 63.80	1 335 0.62	5 481 2.54
Baja California Norte	768 567	596 359 77.59	255 294 42.81	261 140 43.79	8 350 1.40	15 852 2.66
Baja California Sur	144 112	92 865 64.44	22 116 23.82	59 950 64.54	1 432 1.54	1 333 1.44
Campeche	221 126	155 121 70.15	4 965 3.20	114 806 74.01	1 332 0.86	6 171 3.98
Coahuila	872 529	479 276 54.93	98 403 20.53	293 719 61.28	3 308 0.69	33 519 6.99
Colima	186 358	123 264 66.14	16757 13.59	78 536 63.71	715 0.58	10 135 8.22
Chiapas	1 358 163	891 281 65.62	52 146 5.85	646 795 72.57	11460 1.29	50 398 5.65
Chihuahua	1 117 988	735 644 64.80	229 499 31.20	414 397 56.33	4 378 0.60	15 487 2.11
D. F.	4 511 172	3 431 829 76.07	653 005 19.03	1 518 475 44.25	100 490 2.93	394 887 11.51

Porcentaje de votos p/partido						
	PRD	PFCRN	Otros	Votos anulados	Total	
	24	3	6	4	100	
	10	7	12*	5	99	
	12	4	13**	4	100	
	9	2	9***	3	99	
	12	6	11****	5	101	

PFCRN	PARM	PDM	PRT	PT	PEM	Anulados
11 473 5.32	2 406 1.12	2 953 1.37	643 0.30	1 864 0.86	2 691 1.25	8 609 3.99
9 809 1.64	5 735 0.96	1 506 0.25	1 398 0.23	6 876 1.15	4 764 0.80	25 635 4.30
1 465 1.58	1 440 1.55	273 0.29	1 124 1.21	559 0.60	492 0.53	2 681 2.89
1 733 1.12	14 754 9.51	434 0.28	118 0.08	327 0.21	825 0.53	9 656 6.22
23 394 4.88	6 751 1.41	1 052 0.22	597 0.12	3 963 0.83	1 553 0.32	13 017 2.72
4 882 3.96	1 228 1.00	2 608 2.12	1 518 1.23	1 155 0.94	409 0.33	5 321 4.32
63 096 7.08	12 864 1.44	2 267 0.25	1 566 0.18	4 626 0.52	1 617 0.18	44 446 4.99
7 290 0.99	4 473 0.61	1 823 0.25	1 700 0.23	25 587 3.48	4 763 0.65	26 247 3.57
282 059 8.22	68 093 1.98	43 860 1.28	40 069 1.17	35 636 1.04	142 876 4.16	152 379 4.44

Durango	554 710	335 794 60.54	53 734 16.00	201.861 60.11	3 031 0.90	18 859 5.62
Guanajuato	1 650 677	1 226 456 74.30	389 960 31.80	622 707 50.77	22 826 1.86	55 024 4.49
Guerrero	1 011 206	509 305 50.37	14 357 2.82	307 713 0.42	4 285 0.84	120 476 23.65
Hidalgo	815 419	496 474 60.89	35 327 7.12	342 759 69.04	4 616 0.93	40 036 8.06
Jalisco	2 306 792	1 594 326 6.911	361 573 22.68	960 413 60.24	14 494 0.91	41 072 2.58
Estado de México	4 505 685	3 080 852 68.38	501 697 16.28	1 509 326 48.99	91 174 3.15	309 797 10.06
Michoacán	1 459 585	987 908 67.68	81 853 8.29	506 861 51.31	4 440 0.45	293 312 29.69
Morelos	532 982	306 991 57.60	22 175 7.22	194 988 63.52	3 817 1.24	36 477 11.88
Nayarit	350 160	200 202 57.17	7 799 3.90	134 922 667.39	4 518 2.26	24 697 12.34
Nuevo León	1 468 664	597 729 40.70	151 599 25.36	400 107 66.94	1 460 0.24	7 254 1.21
Oaxaca	1 229 861	653 812 53.16	34 973 5.35	466 478 71.35	16 732 2.56	60 441 9.24
Puebla	1 853 031	1 207 300 65.15	172 537 14.29	804 413 66.53	19 372 1.60	53 123 4.40
Querétaro	424 692	315 442 74.28	63 942 20.27	213 066 67.55	2 826 0.90	7 440 2.36
Quintana Roo	208 214	116 612 56.01	13 155 11.28	85 621 73.42	1 073 0.92	6 509 5.58
San Luis Potosí	834 981	540 368 64.72	156 227 28.91	328 895 60.87	3 039 0.56	6 945 1.29
Sinaloa	986 004	646 693 65.59	159 817 24.71	412 681 63.81	4 519 0.70	30 416 4.70
Sonora	794 423	500 055 62.95	117 381 23.47	333 226 66.64	1 635 0.33	16 043 3.21
Tabasco	660 883	359 170 54.35	7 924 2.21	244 232 68.00	4 945 1.38	63 457 17.67
Tamaulipas	1 002 932	660 496 65.86	93 709 14.19	403 961 61.16	3 253 0.49	23 779 3.60
Tlaxcala	349 486	222 849 63.76	18 156 8.15	159 079 71.38	2 524 1.13	13 351 5.99
Veracruz	3 037 232	1 864 388 61.38	89 613 4.81	1 351 636 72.50	53 672 2.88	107 690 5.78

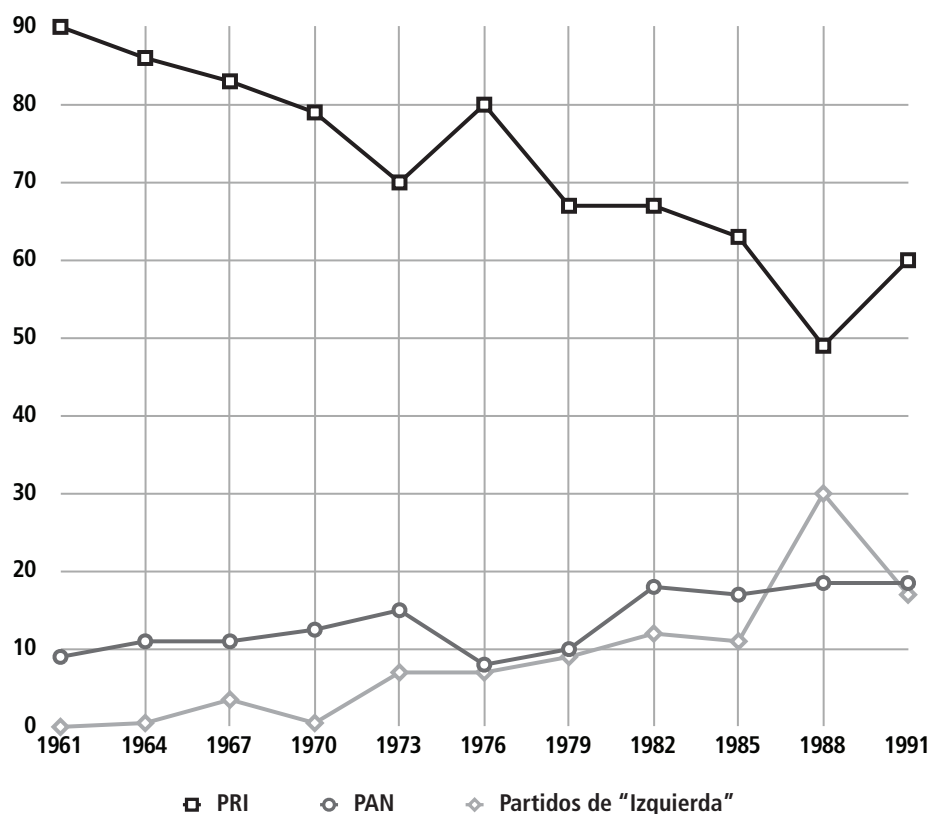
3 074 0.92	3 454 1.03	1 843 0.55	667 0.20	35 779 10.66	2 546 0.76	10 946 3.26
24 890 2.03	10 788 0.88	28 919 2.36	139 0.11	3 304 0.27	6 311 0.51	60 333 4.92
15 492 3.04	8 898 1.75	3 200 0.63	5 186 1.02	6 067 1.19	2 595 0.51	21 036 4.13
24 913 5.02	16 302 3.28	2 001 0.40	1 795 0.36	2 695 0.54	969 0.20	25 061 5.05
47 563 2.98	23 425 1.47	32 905 2.06	5 471 0.34	13 932 0.87	20 752 1.30	72 726 4.56
225 396 7.32	665 337 2.12	54 774 1.78	31 081 1.01	33 327 1.08	82 300 2.67	170 646 5.54
12 869 1.30	19 137 1.94	12 544 1.27	1 262 0.13	3 191 0.32	4 767 0.48	47 672 4.83
11 861 3.86	11 789 3.84	2 894 0.94	2 709 0.88	2 153 0.70	7 186 2.34	10 942 3.56
5 289 2.64	3 247 1.62	1 007 0.50	623 0.31	7 886 3.94	1 198 0.60	9 016 4.50
1 402 0.23	1 844 0.31	1 227 0.21	607 0.10	15 443 2.58	3 477 0.58	13 309 2.23
14 969 2.29	23 141 3.54	2 459 0.38	6 794 1.04	5 174 0.79	3 379 0.52	19 272 2.95
44 390 3.68	27 932 2.31	7 283 0.60	5 115 0.42	10 576 0.88	13 093 1.08	49 466 4.10
6 889 2.18	2 225 0.71	3 125 0.99	494 0.16	1 918 0.61	2 647 0.84	10 870 3.45
3 348 2.87	1 386 1.19	469 0.40	78 0.07	182 0.16	467 0.40	4 324 3.71
3 072 0.57	6 900 1.28	6 106 1.13	561 0.10	1 602 0.30	1 166 0.22	25 855 4.78
3 865 0.60	8 803 1.36	1 387 0.21	2 161 0.33	4 314 0.67	1 748 0.27	16 982 2.63
2 434 0.49	5 364 1.07	1 320 0.26	3 000 0.60	2 962 0.59	2 112 0.42	14 578 2.92
8 834 2.46	2 563 0.71	2 370 0.66	320 0.09	703 0.20	544 0.15	23 276 6.48
10 939 1.66	93 693 14.19	4 311 0.65	1 773 0.27	1 971 0.30	824 0.12	2 283 3.37
7 399 3.32	3 581 1.61	5 652 2.54	2 020 0.91	1 312 0.59	1 177 0.53	8 598 3.86
109 115 5.85	31 030 1.66	14 428 0.77	13 199 0.71	12 806 0.69	12 006 0.64	69 193 3.71

Yucatán	615 685	380 107 61.74	13 189 34.68	226 258 59.52	753 0.20	868 0.23
Zacatecas	548 646	37 702 68.72	3 331 8.76	276 980 73.47	3 571 0.95	25 898 6.87
Total Nacional	36 695 320	23 901 699	408 516 217.09	1 401 3628 58.63	411 375 1.72	1 896 226 7.93

Notas: Emp. Empadronados, TV total de votos, Anul. Votos anulados y candidatos no registrados.
 Porcentajes, total de votos respecto de los empadronados, y porcentaje de votos de cada partido respecto del total de votos.
 Fuente: Datos oficiales posteriores al 21 de agosto proporcionados por Guadalupe Pacheco, UAM, Unidad Xochimilco.

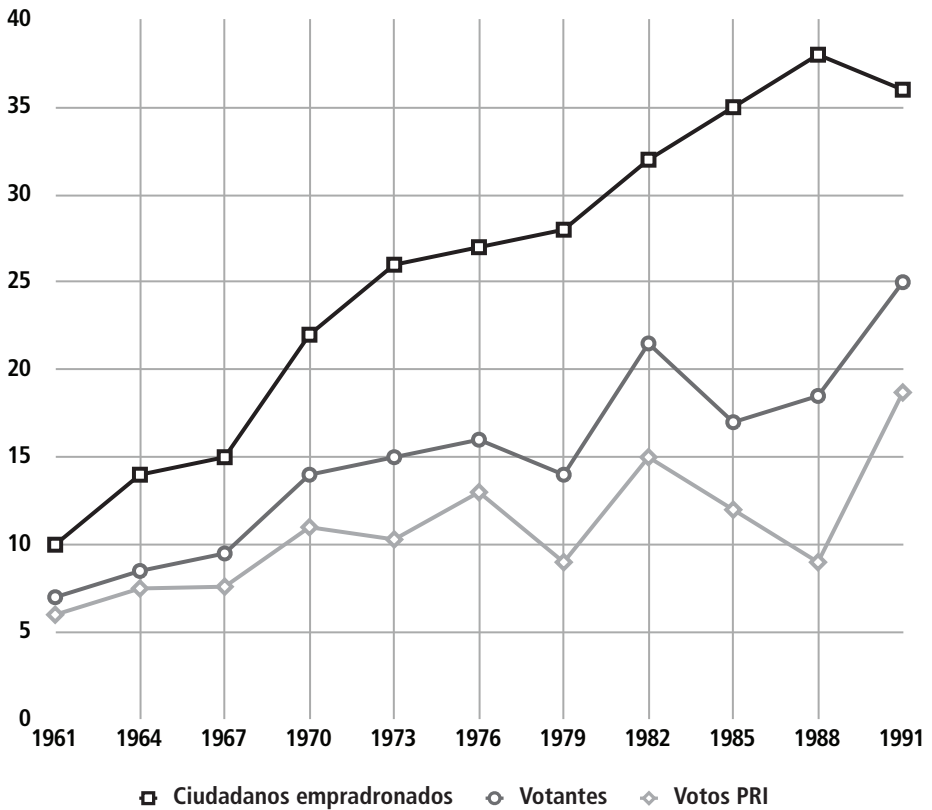
Gráfica 1.

Elecciones de diputados federales de mayoría relativa Porcentajes de votos por partido respecto del total



658 0.17	1 585 0.42	260 0.07	693 0.18	2 094 0.55	1 071 0.28	14 058 3.70
6 161 1.63	3 360 0.89	1 950 0.52	1 270 0.34	12 686 3.36	1 091 0.29	11 022 2.92
1 000 023 4.18	493 528 2.06	249 210 1.04	137 006 0.57	262 670 1.10	333 416 1.39	1 019 455 4.27

Gráfica 2
Diputados federales de mayoría relativa



Apéndice **Participantes en el proyecto “Elecciones federales de 1991 en México”** **Coordinación Nacional**

Silvia Gómez Tagle

Primera circunscripción

Distrito Federal

Coordinadora: Silvia Gómez Tagle, CES-El Colegio de México.

Colaboradores: Pablo Javier Becerra, UAM-Iztapalapa, Grisel Castro Nieto, IMAS-UNAM; Rocío Culebro, CMDPDH; Leonardo Curzio, CIH-UNAM, Norberto García J., FCPyS-UNAM; David Ramírez, IEEV-CIDE, Ma. Eugenia Valdés, UAM-Iztapalapa.

Puebla

Coordinadora: Ma. del Carmen Díaz Amador, Universidad Autónoma de Puebla. *Colaborador:* Sergio A. Lozano, Universidad Autónoma de Puebla.

Nota: No se hizo investigación en Tlaxcala.

Segunda circunscripción

Aguascalientes

Coordinador: Andrés Reyes R., Universidad Autónoma de Aguascalientes. *Colaboradores:* Daniel Gutiérrez, Carlos Reyes S., Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Coahuila

Coordinadora: Rosa E. Beltrán, Universidad Autónoma de Coahuila.

Durango

Coordinador: Miguel Palacios M., Universidad Juárez de Durango.

Colaborador: Héctor Marín, Universidad Juárez de Durango.

Guanajuato

Coordinadora: Guadalupe Valencia, CIH-UNAM.

Colaboradora: Patricia Arias, Universidad de Guadalajara.

Hidalgo

Coordinador: Pablo Vargas G., Universidad Autónoma de Hidalgo.

Colaboradoras: Irma E. Gutiérrez, Juana Álvarez, Universidad Autónoma de Hidalgo.

San Luis Potosí

Coordinadora: Lillian Harris, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Colaborador: Gilberto Estrada, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Zacatecas

Coordinador: Uriel Márquez V., Universidad Autónoma de Zacatecas.

Colaborador: Efraín Arteaga D., Universidad Autónoma de Zacatecas.

Nota: No se hizo investigación en Chihuahua ni en Querétaro. La ponencia de Hidalgo se recibió después del Seminario.

Tercera circunscripción

Chiapas

Coordinador: Carlos Rincón R., Universidad Autónoma de Chiapas.

Colaboradores: Alberto Garzón y Rincón, Universidad Pedagógica Nacional, Jorge L. Cruz B., CES-COLMEX.

Nuevo León

Coordinador: Luis Lauro Garza, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Quintana Roo

Coordinador: Abelino Miranda O., Centro de Investigación de Quintana Roo.

Yucatán

Coordinador: Efraín Poot C., CIR-Universidad Autónoma de Yucatán.

Nota: No se hizo investigación en Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. No se presentaron en el seminario las ponencias de Nuevo León ni de Quintana Roo.

Cuarta circunscripción

Baja California Norte

Coordinador: Tonatiuh Guillén, El Colegio de la Frontera Norte.

Baja California Sur

Coordinador: Alfonso Guillén V., Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Colima

Coordinador: Fernando A. Rivas Mira, Universidad de Colima.

Jalisco

Coordinador: Jorge Alonso, CIESAS, Jalisco.

Colaboradora: Leticia Ruano R., CLSMOS-Universidad de Guadalajara.

Michoacán

Coordinador: Jaime Rivera V., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Nayarit

Coordinadora: Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Universidad Autónoma de Nayarit. *Colaboradores:* Enedina Heredia Q., Evelina Ornelas G., Universidad Autónoma de Nayarit.

Sinaloa

Coordinador: José Enrique Vega A., Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán. *Colaborador:* Héctor Castañeda I., Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán.

Sonora

Coordinador: Víctor Reynoso, El Colegio de Sonora.

Nota: La ponencia de Baja California no se presentó en el Seminario.

Quinta circunscripción

Guerrero

Coordinadora: Alba Teresa Estrada, CIIH-UNAM.

Estado de México

Coordinador: Fernando Bahena, Universidad Autónoma del Estado de México. *Colaboradoras:* Cecilia Cadena I., Susana Machuca S., Universidad Autónoma del Estado de México.

Oaxaca

Coordinador: Isidoro Yescas M., Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Colaborador: Fausto Díaz M., Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Nota: No se hizo investigación en Morelos.